



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente documento explica las tareas y requisitos mínimos para el montaje de una red de distribución de energía en baja tensión según los proyectos aprobados por la empresa Enersa y La Agrícola Regional Coop. Ltda. Es posible que por pedido de las mismas distribuidoras existan requisitos adicionales en función de lo que establecen los reglamentos mencionados en sus contratos de concesión.

Para el caso de ENERSA, la contratista encargada de ejecutar la obra y las distribuidoras designaran sus representantes técnicos con facultades para resolver las cuestiones operativas que se planteen en la obra, las comunicaciones entre las partes se realizarán por escrito, mediante un libro de Acta habilitado y serán suscritas por sus representantes técnicos designados. Previo al inicio de las tareas e inspecciones, se deberá entregar a la Empresa el libro de actas para poder comenzar con los trabajos.

Inspección de materiales: previa incorporación de los mismos deberá ser sometida a aprobación de Enersa (de acuerdo a PROCEDIMIENTO DTI-006-00). Durante la ejecución de los trabajos, se deben solicitar las inspecciones correspondientes a las distintas etapas de la obra. Para la Certificación de la Obra, una vez terminados los trabajos, deberán presentar planos conforme a obra en film plástico Formato A1, dos copias del mismo y CD conteniendo plano en AUTOCAD.

Para el caso de La Agrícola Regional Coop. Ltada, se deberá dar aviso formal de inicio de obra. La cooperativa deberá constatar las dimensiones de los huecos de las futuras bases en forma previa al vertido del H° elaborado. Luego se debe dar aviso de la finalización de obra para la inspección final. De surgir observaciones, las mismas deben ser resueltas.

Los proyectos aprobados por las distribuidoras que se utilizarán para los montajes son: para el caso de ENERSA, EXTENSIÓN DE 280 METROS DE RED AÉREA PREENSAMBLADA EN BAJA TENSIÓN PARA DAR SERVICIO A 13 LOTES Y UN CENTRO EDUCATIVO de fecha 26/11/22 y para el caso de La Agrícola Regional Cooperativa Limitada, EXTENSIÓN DE 380 METROS DE RED AÉREA PREENSAMBLADA EN BAJA TENSIÓN PARA DAR SERVICIO A DIECISIETE LOTES de fecha 26/11/22.

Los trabajos mínimos que comprende el presente se describen a continuación:

- Excavación para bases de H° elaborado 1 m x 1 m x 1,4 m.
- Construcción de la base de H° elaborado.
- Izado e instalación de columnas de H° armado y postes de madera.
- Armado de cabezales preensamblados para el sustento de los conductores seleccionados.
 Arranques, retenciones, puentes y desvíos preensamblados.
- Tendido de conductor preensamblado.
- Instalación de PAT.





Las Obras destinadas a loteos o conjuntos habitacionales quedarán en propiedad y posesión del Interesado, el que tiene la responsabilidad de mantener en condiciones de operatividad el sistema instalado, hasta tanto no se efectivice el primer requerimiento de suministro, conforme las distintas categorías previstas por el Reglamento de Suministro, momento en el cual se procederá a la Recepción de la Obra. La aprobación de la Obra no implica el traspaso de la propiedad de la misma. Dicho traspaso sé efectiviza mediante la firma del acta de donación y puesta en servicio de las instalaciones.